

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.067/13

### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

**Dirección Provincial**

#### EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Publicación de resoluciones de sanción de suspensión por infracción en materia de prestaciones por desempleo.

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes para la suspensión de las prestaciones por desempleo por los períodos que igualmente se citan y por los motivos de haber cometido una infracción derivada del incumplimiento de las obligaciones impuestas para todo beneficiario de prestaciones, todo ello de acuerdo con los artículos 212 y 231 del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, y artículo 47 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

No habiéndose podido practicar la notificación del procedimiento en el domicilio indicado por el beneficiario de prestaciones en su oficina del Servicio Público de Empleo, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE número 86 de 11 de abril), podrá interponer, ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados estarán de manifiesto por el mencionado plazo de treinta (30) días en la Dirección Provincial del SPEE.

En Ávila, a 06 de Junio de 2013.

El Director Provincial, *Rubén Serrano Fernández*.

## RELACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PUBLICADOS

D.N.I.	Apellidos y nombre	Fecha infracción	Hecho que motiva el procedimiento sancionador
X09631912H	CHAMIK YUMBO JULISSA LORENA	05/02/2013	Incumplimiento del compromiso de actividad
X04468779V	CARRILLO MOYA ANA GABRIELA	20/03/2013	Incumplimiento del compromiso de actividad
X05576457S	AMIHAESI MARGARETA	19/03/2013	Incumplimiento del compromiso de actividad
X09537331J	HAMOUC MOUAOUIA	12/03/2013	No renovación de la demanda alegaciones estimadas
D52369255A	GARRIDO GARCIA BEATRIZ	03/04/2013	No renovación de la demanda alegaciones estimadas
D51364974V	ARIAS CASAS MARIA LUISA	18/02/2013	No renovación de la demanda
D70824003B	FLOR HERNANDEZ MARTA	15/03/2013	No renovación de la demanda
D50814796E	SANCHO POLO EMILIO	04/03/2013	Superación rentas por tiempo inferior a doce meses
D06547456T	JIMENEZ FELOAGA JUANA	04/02/2013	Regularización de topes de prestación
D06545518V	ENRIQUEZ DEL DEDO REBECA	1/03/2013	Superación rentas por tiempo inferior a doce meses